

# EL DEFENSOR DE GRANADA



## DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de patriotismo y moralidad, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

### SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:  
**LUIS SECO DE LUCENA**

Oficinas é Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES VUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

### INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. despues de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.  
ESQUELAS MORTUARIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

### Perturbación administrativa.

Cumpliendo las prescripciones legales, los Ayuntamientos de esta provincia han formado los presupuestos municipales para el próximo año económico de 1888-89, remitiéndolos para su aprobación al Gobernador civil.

En dichos nuevos presupuestos han tenido que ceñirse á la Ley, consignando en la primera hoja de los mismos los ingresos que corresponden por las contribuciones territorial, industrial y de consumos. Pero ahora resulta que, por virtud de las reformas introducidas en la tributación por el anterior ministro de Hacienda, esos supuestos ingresos no lo son, y por consiguiente, gracias á tal embrollo administrativo, la hacienda municipal va á resultar perturbada en extremo durante el próximo ejercicio.

¿Cuál va á ser, si no, la situación de los ayuntamientos por consecuencia de esto?

Si han de regir los presupuestos ya formados y aprobados, y en los que los gastos corresponden ó deben corresponder á los ingresos, como éstos son ilusorios, no podrán efectuarse aquéllos, y los servicios de la administración municipal quedarán desatendidos; y por otra parte, los ayuntamientos no pueden reformar los presupuestos para ajustarlos á las variaciones que las reformas de Hacienda hacen en la tributación.

Este asunto, que es de suma importancia y merece la más seria atención de la superioridad, reúne además el carácter de apremiante urgencia, puesto que en 1.º de julio inmediato han de ponerse en vigor los presupuestos referidos.

Si los generales del Estado se hubiesen presentado á su debido tiempo, los municipios no se encontrarían ahora en la crítica situación que les crea la irregularidad de la Administración central.

Sobre esto, pues; sobre la necesidad de que la hacienda municipal no se perturbe, llamamos la atención del señor Gobernador civil, que creemos está en el caso de consultar á la superioridad la solución que haya de darse á este conflicto, pues entendemos que los ayuntamientos están comprometidos al verse obligados á administrar con los presupuestos que ya tienen hechos.

De otro modo, la administración municipal será un completo embrollo.

### Vinos y vinos de la provincia de Granada

SEÑORAS Y SEÑORES:

Ageno á las lides oratorias en que se usa la palabra, no solo para expresar el pensamiento, si que también para engalanarlo y embellecerlo, soy reo, y reo convicto y confeso, de un atrevimiento púpible que tan vago asunto requiere en que se haya de tratarlo bien, bajo cualquiera de sus múltiples é importantes fases: no habria, no, aceptado, á causa de mi deficiencia, el honor de dirigiros hoy la palabra, si no se me hubiera hecho comprender que yo no tenia el derecho de negar mi modesto concurso en la hermosa tarea de contribuir, aún en la debil medida de mis escasas fuerzas, á la ilustración práctica de una cuestión que, como la de viñas y vinos, ha sido durante mi vida casi entera, objeto de mis afanes, estudios y experiencia práctica. No se me pidió la elocuencia con que otros podian mejor que yo haber cautivado vuestra atención; se me ha exigido, sí, la sinceridad y buen deseo para exponer algo de lo más práctico y útil que mi propia, y ya larga experiencia, me ha hecho, ó comprobado ó descubierto, ó confirmado ó alterado, en cuanto al cultivo de la vid, y sobre todo, en lo que á la fabricación y mejor elaboración de nuestros vinos se refiere: tan falso yo, en efecto, de elocuencia y mil otras dotes más, como sobrado y con exceso de sinceridad y buen deseo de ser á todos útil en la medida de mis fuerzas, he desechado el temor que me asediaba, y no hallándome con derecho á rehusar mi modestísimo

concurso en este acto, os he expuesto los motivos que en este sitio me colocan hoy, porque ellos, señoras y señores, aumentarán, si cabe, vuestra natural inclinación á la benevolencia, que, por no ofender vuestra penetración, no os diré hasta punto necesario más que lo que yo correspondo á vuestra bondadosa deferencia, con la más agradable de todas las promesas que de mis labios pudiérais hoy escuchar: la de ser por todo extremo, tan breve y conciso, como el asunto que voy ligeramente á tocar lo permite; sea prenda de mi promesa, que tan grato debe seros, la conclusion en este punto, de mi pequeño exordio.

Hay hechos, señoras y señores, que pueden aisladamente considerados, pasar más ó menos desapercibidos porque se realizan en esfera muy limitada; pero de los cuales, tomados en conjunto, puedan deducirse provechosos enseñanzas, para los que obligados están á impulsar, dirigir y fomentar los diversos ramos de la riqueza pública; y no siempre resultan fructíferos algunos proyectos más ó menos exclusivamente inspirados en principios de determinadas escuelas eco. ómicas; proyectos cuyo aparato científico nos deslumbraba, y que podrian fundadamente quzás compararse á esa multitud de hermosas flores exóticas, á las que un esmerado cultivo las hace, sí, desarrollarse sus formas notables ya por su pujante exuberancia; ya por su brillante colorida; ya por ambas cosas á la vez; pero en las que no se encuentra á veces, ni órganos prolíficos, ni fecunda semilla por lo tanto, ni suave y delicado aroma como el de la rosa del campo, ó el de la modesta, cuanto hermosa, violeta de los viles.

Mucho nos falta, lo confieso, para colocarnos á la altura en que la ciencia Agronómica y Vitícola se encuentra en otros más afortunados países: más afortunados he dicho, pero que quizás lo sean menos por su cielo ó por su suelo, que por sus leyes, que han formado luego sus costumbres: mucho nos falta que aprender y practicar para sostener la lucha por la existencia en la esfera de que yo soy representante; pero en verdad, señoras y señores, que el grito de angustia espresion dolorosa de su triste desamparo, lanzado por los agricultores é industriales españoles; grito que resuena y repercute de una en otra region de nuestra España, es clara muestra del abatimiento que paraliza los agentes motores de la vida industrial, dando como triste resultado, en parte el desencanto; la falta de fé; la apatía y el astio al trabajo que no encuentra justa y remuneradora compensación; ahí están, en comprobación dolorosa de mi aserto, las fábricas hoy silenciosas, tanto en la fabril y activa Cataluña, como en Valladolid, Málaga, Motril, Sevilla y tantas otras partes, el descenso sufrido en la notable cifra de los millones de kilogramos de algodón, que, como primera materia importábase desde el 84 al 87; la desaparición de nuestra antes importantísima fabricación sidera, gloria industria de nuestra Pátria en tiempos no lejanos; la actual falta de venta para nuestras hilazas, uno de los primeros elementos de vida de esta nuestra fertilísima vega; la depreciación y falta de salida de nuestros más ricos vinos; la terrible miseria, en fin en que yacen millones de operarios en esta desheredada á provincia, y en casi todas las demás, todo ello patentemente demuestra que el malestar es general; y es general, porque generales son las causas que lo motivan: conocemos todos que la tristísima y ya casi desesperada situación que atravesamos, no puede, no, continuar por mucho tiempo más, sin que de Dios ó de los hombres nos venga algun remedio, que aunque parcial y tardío sea, impida que la agricultura é industria y cuanto queda de valia como riqueza y base de futura regeneración, muera aplastado bajo el peso de tantas adversidades, paso aumentado con el de muchas de nuestras columnas arancelarias, á las que, casi exánimes ya, hemos de mantener nosotros con nuestras agtadas fuerzas en vez de ser ELLAS el apoyo fuerte y protector de nuestra riqueza, y de nuestra Industria y Fomento.

No se culpe, pues, al agricultor en absoluto, de su pretendida desidia en procurar producir barato, con los carísimos factores de que únicamente puede disponer; no se acrimine tanto al industrial, por su falta de fé para luchar, pretendiendo vencer á naciones fabriles como Alemania, Francia é Inglaterra: no se reconenga al capital que huye de acometer empresas aquí, donde, con raras rarísimas excepciones, hay que contar al éxito como lo más eventual en todo cálculo para emplear capital en empresas industriales de cualquier índole que sean al exclusivismo en practicar la reducción sistemática de los derechos arancelarios, se siga el ver nuestros mercados abarrotados de frutos y productos extranjeros que nos dan por ejemplo, el pin á bajo precio; pero cuando apenas si poseamos ya la misera moneda de cobre para comprarle: no se acuse pues en tales condiciones el agricultor é industrial español, de empirico, rutinario é ignorante en sus procedimientos, sin averiguar las causas en que tales prácticas rutinarias estriban; sin comprender apenas, y á veces sin comprender, que tales rutinas y prácticas obedecen en su esencia, á causas agenas á nuestra voluntad; causas que mantienen nuestro decaimiento y atraso; falta de crédito agrícola que fomenta con nuevos elementos nuestros esfuerzos, y de cuanto induce y anima al trabajo individual que, en suma, se traduce luego, en la prosperidad y riqueza de la nación entero.

Así, pues, al hablar de la viticultura, no mencionaré los sistemas empleados allí dó los vinos tienen precios que permiten el mayor refinamiento en los procedimientos de cultivo: habréme de amoldar á lo que exige la índole de la viticultura local, y lo reducido del tiempo que debo emplear en esta materia; igual criterio me guiará forzosamente al tratar de la viticultura en nuestra desgraciada region; region ayer, comparada con la mansion deleitosa

que Mahoma prometiera á sus creyentes, hoy poco menos que en ruinas, y casi perdidas del todo las riquísimas joyas que hacian brillar su hermosísima corona de sultano.

Luis LOPEZ JIMENEZ.

### Los federales de Granada.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor nuestro: En el número 2864 de su ilustrado y popular diario, apareció con fecha 22 de mayo último, un artículo titulado *Los federales en Granada*, al cual estamos obligados á contestar como individuos del subcomité y en cumplimiento de un acuerdo de los federales del barrio de San Gil, del que era delegado en el Comité local D. José Navarro. El artículo, si así puede llamarse, se compone de tres partes: un preámbulo de esa Redacción, una carta del Sr. Navarro y otra del Sr. Benítez, en la que hace suyos las afirmaciones del señor Navarro.

El preámbulo está evidentemente contradictorio con las cartas Navarro Benítez. El preámbulo habla la verdad; en las cartas se falta á ella, en lo referente á las formalidades que han debido preceder al conato de coalición, y mucho más en los conceptos emitidos en ellas.

No hemos de entrar á refutar tanto despropósito como en la carta Navarro se dice, y si solo lo haremos de aquello que mereciendo esclarecer los hechos, sea de importancia y trascendencia para el partido.

La coalición se fraguó sin conocimiento de los federales de Granada, del Consejo federal, ni del Sr. Pi. ¡Así salió ello! Nosotros no podemos hablar en nombre de todos los federales, pero sí lo haremos en representación del barrio de San Gil, que al efecto nos autoriza, prescindiendo del señor Navarro, que en esta ocasión como en otras anteriores, ya que no pudo imponer su voluntad á los demás, trata de desvirtuar hechos, ridiculizar actos y corporaciones que están muy por encima de sus cábalas pretenciosas.

En primer término, dice el Sr. Navarro, está revestido de poderes por el Comité local, por acuerdo de 20 de abril último, para reanudar el proyecto de coalición con la fracción salmeroniana, para cuyo acto fueron elegidos Navarro, Benítez, Rodríguez Lastres, Rubio Lopez y Sanchez. Pero no nombra á Gomez para esa comisión. No emplearemos las frases de falsarios ni informales, con que tan injustamente nos trata el Sr. Navarro; pero sí le diremos, que en esta parte de su carta, no se halla conforme con la verdad, puesto que el acuerdo del Comité fué que se consultara á los barrios y al jefe del partido Sr. Pi; y si éste y aquellos opinaban favorablemente, el Comité quedaba autorizado para efectuarla. Esperó el Sr. Navarro conocer la voluntad de los barrios y la del Sr. Pi? No, ciertamente. El Sr. Navarro, faltando al acuerdo del Comité, intentó realizarla, no llevando su objeto adelante por falta á la reunion algunos individuos de la comisión, y el Sr. Rodríguez Lastres, que se encontró presente, protestó, manifestando no ser legel el acto, toda vez que el acuerdo del Comité fué consultar á los barrios, y éstos aún no habian contestado, negándose hasta llenar estos requisitos, puesto que le constaba que la mayoría de los barrios no estaban conformes con la coalición.

Aclarado este concepto, viene á confirmarse, que los señores Navarro y Benítez faltaron al acuerdo del Comité local, y que su interés personal, posponiendo los del partido federal, los conducía á fraguar la coalición, no con un partido, sino con una fracción disidente del partido zorrista, haciendo al federal solidario de esta disidencia en desprestigio de su buen nombre, efecto de la falta de consideración á un partido serio y republicano cual es el zorrista.

El Sr. Navarro, por confesion propia, y con una frescura que pasma, manifiesta que, de los trece barrios de Granada, cinco habian expresado su conformidad, y uno quedó por mandarla, (que aún no lo ha efectuado); esto es inexacto, Sr. Navarro; los barrios que expresa en su carta, no tomaron acuerdo en el sentido que lo dice, sino condicionalmente, si la opinion del jefe del partido era favorable á la coalición.

No queremos entrar en el terreno de las recriminaciones, por no parecemos al Sr. Navarro; allí él se las haya con su conciencia; pero sí debemos hacer constar un detalle. Los señores Navarro y Rodríguez Lastres, delegados á la sazón en el Comité local por el barrio de San Gil; Navarro dice, que la mayoría de los barrios habian aprobado el proyecto de coalición con la fracción del Sr. Osete; y Rodríguez Lastres, en una numerosa reunion, á la que asistieron representantes de los barrios de San Gil, Angustias, San Justo, San José, San Cecilio, Santa Escolástica y la Magdalena, declaró que él no habia aprobado tal coalición, haciendo la misma declaración los demás representantes. ¿Qué les parece á ustedes la exactitud con que escriben los señores Benítez y Navarro? Dicen que la aprobaron, pero con la condición de consultar la voluntad del jefe del partido y sus representantes; pues si éstos se oponen á la coalición y los representantes hacen despues causa común con sus representantes, ¿es el Sr. Navarro, vestido de pontifical é inflexible excétedro, autoridad bastante para excomulgar y poner en evidencia á los que cumplen con uno de los principales preceptos de la democracia, cual es el de respetar la voluntad de los electores? Se nos olvidaba; también asistió á aquella numerosa reunion el Sr. Benítez; que se supone representante por el barrio de San Pedro, con el looble fin de que los congregados no tomaron acuerdo, y caso contrario, que no se diera á la prensa, en evitación

de que no flotara en la superficie cuestiones que más bien perjudicaban que favorecian á los intereses del partido; permito darse á sí mismo dictados que no queremos dar á la prensa, porque no suba el rubor al rostro de nuestros lectores al leer el calificativo que Benítez se dá en justificación de sus actos.

Una pregunta, Sr. Navarro; ¿si sólo se encontraba autorizó condicionalmente por cinco barrios, de los trece de que se compone la capital, y de éstos le han faltado San Gil, por el que era delegado, San Justo, y á un pudiéramos decir tambien el Salvador, San Ildefonso y San Pedro; con qué derecho, con qué poderes se encontraba investido, y por qué con tanta insistencia pretendia confeccionar la coalición? Esto solo queda al sagrado de las intenciones de los Sres. Navarro y Benítez, quienes podrán darse cuenta de ellos, y á los federales de Granada, juzgar sus actos políticos, bien reprobables por cierto.

Se queja el Sr. Navarro de que en tantos años como lleva al frente de la organización, (en cuatro años querrá decir,) todavia está sin hacer. ¡¡¡Valiente vergüenza para él si fuere verdad!!! Pero afortunadamente no lo es. El partido federal de Granada está organizado, y en prueba de ello está la ruptura de la coalición por los federales, en contra de la voluntad del Sr. Navarro.

Quiere retirarse de la que él llama organización, y que debiera nombrar partido, porque su carácter no se aviene á respetar los acuerdos de las mayorías; hace bien; pero hará muy mal en capitanear grupos, vaya al frente, en medio ó á la cola, que puedan producir perturbaciones; y ha hecho mal, en sacar á la superficie, miserias, imbecilidades é hipocresías que no existen en el partido, y que existiendo solamente en su imaginación, so ó él ha podido lanzarlas á la publicidad, para que las personas imparciales y sensatas, den á cada cual lo que se merece.

Hagamos una excursion por el barrio de San Gil. El 14 de mayo se constituyó el subcomité, al cual, interesó el Sr. Navarro, acordara la coalición con la fracción del Sr. Osete; y conceptuando que el acuerdo debian tomarlo los federales del barrio, desestimaron la petición, acordando citar, para la noche siguiente, (á lo que se comprometieron todos los del subcomité; á las personas más caracterizadas del partido del barrio, á fin de consultar su opinion y tomar acuerdo, en evitación de recurrir á la autoridad para una reunion general. Para hacer una citación en forma, con el permiso competente, hubieran trascurrido dos ó tres dias, y al efectuarse la reunion, la coalición hubiera sido un hecho, el menos entre el que se dice jefe del partido federal, y el de la fracción contratante; esto es lo que quisimos evitar y lo conseguimos, y para ello y para no faltar á la ley, citamos á un número de personas que no llegara á veinte, que por su historia, por su ilustración y por sus simpatías en el barrio, pudiera decirse que representaban las aspiraciones de éste. Y en efecto, se reunieron 17, (y no 15 como dice el señor Navarro) cuyos nombres constan en acta, y al manifestarse por el presidente del subcomité el objeto de la reunion, con la cual coincidía el anuncio de la coalición que dá EL DEFENSOR en su periódico del 15 de mayo; el Sr. Navarro intereso de los concurrentes acordaran la coalición con la fracción salmeroniana capitaneada por el Sr. Osete; cuantos tomaron la palabra fueron de opinion contraria al señor Navarro, pero éste, sosteniendo su opinion, quedó solo en la votación, de la cual resultó que 16 votaron contra la coalición, quedando solo el señor Navarro á favor de ella.

De lo ocurrido en el barrio de San Gil, resulta: que el Sr. Navarro asistió á la reunion tomando participación en sus acuerdos, interesado de los concurrentes se votara la coalición, saliendo derrotado. ¿Por qué, si V. creia que en aquella reunion concurría carácter legal, no protestó solicitando se hiciera una cita general? ¡Muy sencilló! El señor Navarro creyó, que con su carácter de jefe, al presentarse personalmente á interesar la coalición, nadie osaría oponerse á su libérrima voluntad; pero no contaba con que en el barrio hay federales de buen criterio, que lo tienen muy conocido, y no podian consentir ni sancionar un acto político de fatales consecuencias para el partido federal. ¿Despues qué ha hecho el Sr. Navarro? Lanzar á la publicidad el gérmen destructor que desde hace tiempo sembró en el misterio, con el fin benéfico de que todo lo que no sea engrandecimiento personal, fenezca, y que el partido federal de Granada, por su funesta política, no llegue nunca á tener la importancia y respetabilidad que debiera.

No queremos molestar más la atención de nuestros lectores; dejamos esto al buen sentido del ilustrado público, que sabrá, con su preclaro criterio, dar la razon, con justicia y verdad, y estar de parte de quien le lieve.

Al mismo tiempo, le damos á V., Sr. Director, miles de gracias anticipadas, por la inserción de estas más perñeadas frases, quedando de usted, sus seguros servidores q. s. m. b.—El Presidente, Mariano Pareja.—El vicepresidente, E. Carrillo.—El secretario 1.º, E. Gomez.—El secretario 2.º, José Perez Cuadros.

### Miscelánea.

**Cabildo municipal.** Ayer celebró sesion el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Gomez, habiendo asistido los señores Durán Lerchundi, conde de Miravalle, Alonso Pineda, Linde, Cañas, Ortega, Guillen y Lopez Sanchez.

Leida y aprobada el acta de la sesion au-

terior, se dió cuenta del despacho ordinario. Presentada una exposicion de D.<sup>a</sup> Amalia Rodríguez Anuntí, propietaria de la casa-escuela de niños del Fargue, manifestando que se halla dispuesta á rebajar un real diario en el precio del alquiler, se acordó aceptar la rebaja y que continúe la escuela en dicho edificio.

Habiendo solicitado licencia para ausentarse de la capital por una temporada los señores Gomez (D. Eduardo), Diaz Rogés, Medina Fantoni, Endérica y Guiral, se acordó conceder dichas licencias, por orden de las fechas en que están solicitadas, hasta completar la cuarta parte del número de concejales. Le correspondió quedarse sin licencia al señor Guiral.

También se acordó: conceder permiso para hacer obras de reparacion en las casas números 63 de la calle de Elvira, 10 de la de Reyes Católicos y 35 de la de Mesones; que cuando el estado de los fondos lo permita se abone á D. José Jimenez, como apoderado de D. Juan to; pasar á informe de la comision de Hacienda una instancia de D. Miguel Gomez Orantes, solicitando se le admita la cesion que hace de su crédito con el 20 por 100 de quebranto; quedar enterados de que el arquitecto municipal Sr. Monserrat ha comenzado á hacer uso de la licencia que se le concedió.

Terminado el despacho, el Sr. Duran Lerchundi se ocupó una vez más de la necesidad de practicar activas gestiones hasta conseguir que vuelva á instalarse en la alquería del Fargue de esta ciudad la fábrica de pólvora de que injustificadamente se nos privó. También pidió que se repitan las gestiones para que se lleve á efecto el derribo del ex-convento de la Trinidad.

Se acordó elevar á la superioridad instancias en ese sentido, y se levantó la sesion.

**Centro Artístico.** Hoy domingo es el último dia de entrada pública en la exposicion de Bellas Artes del Centro Artístico.

Los señores expositores pueden retirar sus obras desde el 20 al 30 del actual mes, pudiendo los socios dejar las suyas en la Exposicion permanente que se reinstalará en 1.<sup>o</sup> de julio próximo.

**E. P. D.** Ha fallecido en Huércal Overa, provincia de Almería, la virtuosa señora madre del inteligente industrial D. Miguel Ballesta, muy conocido en esta localidad.

**Asamblea provincial.** El señor Gobernador ha convocado á la Asamblea provincial para el dia 25 del corriente, con objeto de celebrar sesiones ordinarias.

**Socorros.** La Comision permanente acordó ayer, á mocion de los Seas. Burgos y Ruiz Fuensalida, conceder 1000 pesetas del fondo de Calamidades al municipio de Iznalloz, como socorro por los daños que ha causado la última tormenta.

**Personal.** Ha quedado sin efecto el nombramiento de inspector de la Administracion subalterna de Loja, hecho á favor de D. José Velazquez Perez, nombrándose en su lugar á D. Antonio Abad Velazquez Perea.

—Han sido nombrados: cobrador de contribuciones de Baza D. José Vallejo y Gallejos, por renuncia del que desempeñaba dicho destino; recaudador de contribuciones de Granada D. Domingo Martinez, y agente ejecutivo de Montefrío D. Gregorio Martinez Almansa.

**Pension.** Se ha concedido pension de 375 pesetas anuales á D.<sup>a</sup> Isabel Gonzalez Delgado, viuda del empleado D. Ramon Perez Sala; debiendo cobrarse por la Tesorería de esta provincia.

**Solicitud.** Dice *El Profesorado*: «Los maestros de escuelas públicas del partido judicial de Baza han sido los primeros en remitir, firmado por todos ellos, el plico que ha de enviarse á Barcelona con el objeto de pedir el aumento de nuestros modestísimos sueldos.

**Subastas.** El señor alcalde, cumpliendo un acuerdo del Ayuntamiento, ha anunciado las subastas siguientes:

Arbitrio sobre uso voluntario de la romana del pescado; tipo 4500 pesetas, y depósito provisional 225.

Arbitrio de licencia para puestos públicos fuera de los mercados: tipo 3000 pesetas, y depósito 150.

Arbitrio de la Alhóndiga de granos: tipo 6000 pesetas, y depósito 300.

Arbitrio sobre entradas en espectáculos públicos: tipo 7500 pesetas, y depósito 375.

Arriendo de los alhorjes bajos de la Alhóndiga de granos números 3, 4, 5, 6, 7 y 8, así como el llamado *cárcel*, y acarreto de carnes desde el matadero público á los puntos de expendicion.

El servicio de impresiones y libros que necesita el Ayuntamiento durante el año económico de 1888-89.

Dichas subastas se verificarán á los diez dias de aparecer los anuncios en el periódico oficial.

**Coadjutor.** Nos escriben de Busquistar que ha sido recibida con sentimiento la noticia del traslado del cura coadjutor de la pa-

rruquia D. José Alvarez Zaragoza, pues en el poco tiempo que ha estado en dicho pueblo ha sabido conquistar generales simpatías.

**La tormenta en Daifontes.** De este pueblo nos escriben varios vecinos manifestándonos que los destrozos causados en el término municipal por las últimas tormentas han sido tan considerables, que quedan infinidad de familias reducidas á la mayor miseria, habiendo sido destruidas las cosechas casi en su totalidad.

Dicho pueblo cifra todas sus esperanzas en la vega, pues el secano es de tan mala calidad, que aún cuando la tienen cedido los labradores sin renta, está completamente abandonado.

Nosotros esperamos que la Comision provincial concederá algun socorro al pueblo de Daifontes, cuyos intereses han quedado tan quebrantados.

**Funcion de gimnasia.** Esta tarde se verificará una extraordinaria funcion por la compañía gimnástica, acrobática y mímica de D. Manuel Fernandez Cuevas. Hé aqui lo que reza el prospecto:

«En vista de los grandes deseos que ha demostrado el público en general para que la compañía que dirige dicho señor presente las funciones que todos los años acostumbra en la plaza de Toros, el Sr. Cuevas, siempre deseoso de complacer á este ilustrado público, se apresura á presentar su primera funcion para hoy 17 de junio, que al ser la primera por esta temporada, presentará todo lo más selecto y escogido de su repertorio.

Después de los grandiosos y modernos trabajos que para este dia tienen dispuestos todos los notables artistas que componen la compañía, entre las que brillarán los del señor Cortés, el Non plus Ultra gimnasta español, émulo de Mr. Leotar, el cual dejó tan gratos recuerdos en toda España, por sus difícilísimos trabajos de *tres trapecios volantes*, Sr. Marin, sonámbulo sin competencia, único conocido hasta el dia. El distinguido acrobata y sobresaliente saltador Sr. Martinez, y otros muchos trabajos que el director tiene dispuestos para la inauguracion de esta temporada en la plaza de Toros.

Como de costumbre, la compañía tiene dispuesto un divertido y jocoso fin de fiesta taurino, desempeñado por los artistas de la misma, y en el que se distingue tanto por su arrojo é intrepidez, el clown Sr. Gonzalo, prometiendo éste presentar suertes tan graciosas y difíciles, como desconocidas hasta el dia en materia taurinica.

**Espadas, D. Manuel Fernandez y D. Gonzalo Agustino; banderilleros, Francisco Martinez Bailon, Pedro Teri, Paco Marin, Manuel Fernandez, Gonzalo Agustino, Domingo Cortés; puntillero, Soler.**

**Precios.**—Palcos sin entrada, 20 reales.—Asientos de palco con entrada, 4 rs.—Entrada general sin distincion de sol ni sombra, 2 rs.—Medias entradas para niños y militares sin graduacion, 30 céntimos.

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos y la funcion dará principio á las cuatro y media de la tarde.

**Viaje.** Segun parece, los jefes republicanos señores D. Nicolás Salmoron y D. Gumersindo de Azoárate, han diferido hasta fines de verano el viaje de propaganda que, segun se habia anunciado, debian emprender hácia Granada y otras provincias andaluzas á principios del próximo julio.

**Coste.** Se nos ruega hagamos constar que el desgraciado suicida Antonio Muñoz, no era casado, y no fué maestro, sino oficial, de los talleres de alpargatería del Hospicio, en los cuales nunca le faltó trabajo y siempre ganó un buen jornal suficiente para el sustento de su reducida familia.

**Viajero.** De regreso de su viaje á Madrid y París, hállase en Granada el ilustrado ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia, Excmo. Sr. D. Luis de Rute.

**Juicio oral.** Ayer se verificó el de causa seguida á Manuel Guindos, Natalio Medina, segundo jefe de la Guardia municipal y Luis Huete, sobre atentado, disparos y lesiones.

De la prueba documental unida á la causa que se leyó aparecia que Juan Gomez padeció una lesion en el pié derecho, de que debió sanar segun declaracion facultativa á los cuarenta dias, y Luis Huete tenia una lesion en la rodilla de la pierna derecha y diferentes contusiones en el cuerpo, de que sanó á los doce dias.

Los procesados no se declararon autores de los delitos de que eran acusados y depusieron:

El primero ó sea Manuel Guindos, que el 31 de octubre de 1886 estuvo por la noche en la taberna del Naranjo, con Juan Gomez, Natalio Medina, Juan Garcia (.) *La murga* y un tal Serrano, empleado del Ayuntamiento, y como á la media hora se llegó á ellos Luis Huete, en ocasion que un hombre salia del jardin abrochándose los pantalones en forma algo indecorosa, por lo que le dijeron que eso no era decente, contestando que «Yo soy

republicano y hago lo que me dá gana,» replicándole D. Juan Gomez «pues yo soy carlista pero tengo decencia;» que el citado hombre entonces sacó una navaja barbera, y Juan Gomez le dió un empujón, que se marchó sin hacer uso de la navaja, y al poco rato el Luis Huete que se habia ido volvió, llamando al declarante al portal donde montó una pistola, y como el dicente le dijera que iba á hacer esto y lo otro en ocasion que Juan Gomez y los demás tambien salian al portal, dijo «no es nada con V. A. este es á quien yo queria matar,» é hizo un disparo, titubeando despues como si fuera á hacer otro; que el Juanico Gomez sacó un puñal y el que dice enseguida se echó sobre él para evitar un compromiso; que no insultaron al Huete ni recuerda le quitaran un alfiler de corbata; que vió despues de la cuestion un sombrero en la calle; que el Natalio debió perseguir al Huete, porque despues volvió diciendo lo habia hecho sin poderlo alcanzar, y que el dicho Natalio cree llevaba revolver; que no sabe tuviera resentimientos Luis Huete con Juan Gomez, á ignora si á consecuencia de un *manoton* involuntario que dió al primero, se produjo el disparo.

Luis Huete contestó á las preguntas que le fueron dirigidas que estuvo en la taberna á comprar una botella de vino para la comida que todavia no habia realizado porque salia de trabajar; que se encontró en el establecimiento con el Guindo y los individuos que acompañaban á éste, que le inviron á tomar una copa y la rehusó y como insistieran, comprendiendo le invitaban espontáneamente aceptó; que hablaron allí de que los republicanos eran unos indecentes y el declarante contestó que él estaria equivocado pero era partidario de la República; que Manuel Guindo dijo era muy bonito el alfiler de corbata que tenia Juan Gomez, y al acercarse el que dice á verla le quitó dicho Guindo la que él tenia; que Natalio y Serrano le hablaron al oido y no los entendió, que el mismo Guindo dijo «ahí hay una reunion y nos podemos divertir, hay muchos menos uno que estorba,» y comprendiendo lo decia por él se despidió; que se mofaron de él escapándole y en el portal le dieron golpes y sintió un disparo no sabiendo quien lo hizo porque no vé; que despues lo persiguieron haciéndole dos disparos, uno en la calle de Fray Luis y otro en los Campos sin poder precisar la persona ó personas que realizan la persecucion, y que ya en su casa notó estaba herido; que el sombrero suyo tenia un corte ignorando si es que alguno de los de la reunion se lo hizo con una herramienta.

Natalio Medina, en lo esencial convino con Manuel Guindo.

La prueba de médicos dió el mismo resultado que la documental pues solo se concretaron á reproducir lo que en ellas consta.

Los testigos declararon: Juan Gomez en lo más importante convino con los procesados Guindo y Medina.

D. José Gomez Cano, que pasaba por la taberna y vió varios hombres pegando á otro, que este salió corriendo y á la luz de la farola conoció era Luis Huete, que otro hombre persiguió á éste y le hizo dos disparos, y que en la taberna sintió otro antes de que corriera el Huete deduciendo por el poco intervalo que medió entre el primer disparo, la huida y el segundo, que una misma persona los hizo todos, que oyó decir en la taberna á los que estaban lo habia sido Guindo.

D. Andrés Osorio Martin dijo lo mismo que el anterior añadiendo que en la taberna uno dijo «¿Acabas ya?», y contestó Manuel Guindo «ya mismo,» sintiendo á seguida el disparo, y que al Huete le dió el anterior una bofetada, así como un hombre que en la calle de Fray Luis estaba hablando con su novia le dijo que Guindo era el autor de los disparos.

Luis Mayorgas Olivares manifestó que estando en la Plaza de los Campos *pelando la pava* vió correr un hombre sin sombrero y otro detrás que disparó al primero.

Enrique Muñoz, conviene en lo esencial con lo dicho por el Huete, si bien no sabe quien disparar, y añade que oyó tres disparos, y que el dicente Juanico Gomez le dió una *guantada*, tirándole al suelo, sacando una herramienta y queriéndolo matar.

José Serrano, que acompañaba al Natalio y á los demás en la taberna, conviene con aquél añadiendo que Huete estaba con cuatro ó seis hombres, que él mismo dió satisfacciones de la conducta de aquel hombre que salia del retrete en forma algo indecorosa, diciendo lo dispensaran por la borrachera, y que el dicente es empleado del Ayuntamiento y amigo del procesado Natalio Medina.

El tabernero Antonio Vivar dijo que el Gomez y demás que le acompañaban así como el Huete, hablaban de carlistas y republicanos; que oyó el primer disparo no sabiendo quien lo hizo; que se fué á la calle José Serrano y que Guindo se quedó en la taberna con el herido Juan Gomez. Preguntado por qué dijo en el juzgado que el Guindo tam-

bien se marchó, contestó: «Lo dije y se equivocarian al ponerlo ó se me *trascurriría* alguna palabra.»

Por el resultado del juicio, el abogado fiscal Sr. Pareja modificó sus conclusiones en el sentido de que se absolviera á Luis Huete y Natalio Medina por falta de prueba de que hubiesen verificado los delitos de disparos y lesiones que les eran imputados, y como autor de los disparos se condenase á Manuel Guindo en tres años de prision correccional. En apoyo de su peticion analizó la prueba y fundó la acusacion de Guindo en lo que tenian declarado los testigos D. José Gomez Cano y D. Andrés Osorio.

El defensor de Manuel Guindo Sr. Diaz Palomares interesó la absolucion de su defendido, extrañándose de que el señor Fiscal salicitará su condena, y mucho más de que hubiera pretendido fundamentar su peticion, que decia no podía fundamentarse como lo hizo el ministerio público en el dicho de dos testigos que solo acusaban al Guindo de referencia, cuando por el contrario lo que aparecia probado, segun el dicho de éste, de otros testigos y del mismo Natalio, es que dicho señor, como agente de la autoridad, persiguió á Huete, quien dijo en uno de los careos, que fué el que le hizo los disparos de que hoy se acusaba á Manuel Guindo. En su sentir el verdadero autor del delito de disparo imputado á su defendido, era D. Natalio Medina, segundo jefe de la Guardia municipal.

El Sr. Rodriguez Aguilera sostuvo la absolucion de Luis Huete en breves palabras, porque como dijo, el ministerio fiscal en su informe habia fundamentado la procedencia de este justo fallo definitivo.

El Sr. Perez Robles, abogado de Natalio Medina, hizo la misma solicitud absolutoria de su defendido, haciendo suyas las razones que en apoyo de esta peticion habia expuesto el señor abogado fiscal. Dijo que el Sr. Diaz Palomares, al querer hacer la defensa de Manuel Guindo, habia acusado al Natalio Medina como autor del delito imputable el otro, é hizo un ligero análisis de la prueba para demostrar la inculpabilidad de su patrocinado, añadiendo que en agradecimiento á tal acusacion estaba dispuesto á ayudar á su compañero en la defensa del Guindo, que debia ser absuelto por falta de prueba, así como por lo mismo los otros procesados Natalio Medina y Luis Huete.

**Alarma en el convento de Zafra.**—Anoche á las doce y media las religiosas del convento de Zafra, sito en la Carrera de Darro, dieron grandes voces de auxilio, pues habian sentido ruido extraño como de pisadas y abrir y cerrar puertas.

Los vigilantes nocturnos tocaron pito de señas acudiendo inmediatamente el inspector de Vigilancia don Ildefonso Conde, el teniente de Seguridad don Gregorio Gracia y el guardia del mismo cuerpo Nicolás Acosta con algunos serenos.

Inmediatamente fué cercado el edificio, y previo el permiso de la priora de la Comunidad se practicó un minucioso registro dentro del convento, no encontrando en él persona alguna.

Los jefes de Seguridad y Vigilancia arriba mencionados propusieron á la Priora la conveniencia de verificar un nuevo reconocimiento por todas las celdas y habitaciones del edificio, para lo cual podian instalarse las religiosas en un solo departamento. Dicha superiora se negó á que se practicase este reconocimiento.

También acudieron los guardias Mateo Gutierrez, Pablo Chinchilla y Nicolás Parejo.

**BAÑOS DE LA MALAHA.**  
Hospedaje en la fonda nueva.—Cada persona 26 reales piso principal.—24 reales piso segundo.

**Plato del dia.** (En el restaurant de La Perla.) —17 de junio de 1888.—Solo-millo con pisto manchego.—Cinco reales ración.

**CHARADA.**  
*Primera y segunda* es un apellido; juntales la *cuarta* y dale á un chiquillo verás como hace con ella ruido.  
*Tercera con cuarta* en buques he visto, y *cuarta segunda* la llevan consigo el yerno, la suegra, la esposa, el marido, el viejo, la vieja, la moza y el niño.  
El robo en verano es muy con urrito; unos van por fuerza, otros por capricho.  
Solucion á la anterior.—SOLFA.

**Esquelas de entierro y funeral.** En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del dia y de la noche á precios muy arreglados.

**La situación de Europa.**

La situación de Europa vuelve á ser sombría. Quizá no lo ha sido tanto en los últimos diez y siete años. Los gobiernos y los estadistas no se recatan de decir que se preparan para la guerra, pidiendo sacrificios enormes á los contribuyentes. Aquellos enfermos tan comunes en el lenguaje diplomático, se han trocado en frases claras que pintan claramente el estado actual de cosas. El ministro húngaro Tisza ha habido dirigido al emperador en el acto de presentar las Delegaciones como si estuviera Europa amenazada de inminente peligro. Las relaciones internacionales, ha dicho, son tan tirantes que los diferentes Estados se ven en la precisión de consagrar á los aprestos militares cantidades fabulosas. Lo que caracteriza la situación actual, añadió, es la desconfianza. En todas partes se han acumulado materias inflamables que bastaría á incendiar una sola chispa. Nadie, sin embargo, quiere dar un paso decisivo para impedir eficazmente el incendio: cualquier incidente baladí puede obligar á tomar las armas á los pueblos cuyo carácter les impide vivir cobardemente en la esclavitud.

Así se ha expresado el ministro húngaro: palabras tan graves como esas no se han oído en Europa, sino en vísperas de guerra, y cuando se consideran inútiles todos los esfuerzos para evitarla.

Si estas declaraciones han causado viva inquietud, todavía son de mayor trascendencia las que ha hecho el emperador austriaco en persona al contestarlas. Mi gobierno, dijo el monarca, pide créditos enormes, imitando la conducta de los demás Estados que se disponen á la lucha: no busques la causa en otro motivo más que en el incierto de la situación: es menester que en estas circunstancias, nadie nos aventaje en la obra de allegar recursos para hacer frente á las eventualidades de la guerra.

El emperador no expresó confianza alguna en la paz. Su silencio en punto tan importante no ha pasado inadvertido. Todos los periódicos de Europa recuerdan que es esta la primera vez desde 1870 en que Francisco José se muestra receloso del porvenir. Siempre en casos semejantes, al contestar á los mensajes de las Delegaciones, ha tenido palabras de esperanza. En su último discurso pronunciado en octubre de 1887, cuando se cercaban sobre Europa grandes peligros, anunció que estos se conjurarían fácilmente. Nada parecido hay en las frases de ahora; diríase, por el contrario, que su intención es señalar á su pueblo y al mundo, que no hay forma de evitar la catástrofe preparada por los odios acumulados en largos años de reposo.

No es el hecho que acabamos de anotar acontecimiento aislado. En Alemania, en Italia, en Rusia, en Francia y en Inglaterra se respira igual atmósfera. En todas partes los aprestos bélicos son la única preocupación: al paso que van, las naciones necesitan la totalidad de sus recursos para los presupuestos de guerra.

Un incidente baladí, como dice Tisza, puede provocar en la hora menos pensada el incendio. No hay, pues, hora segura para Europa. La tensión nerviosa ha llegado á sus máximos límites, pareciéndose en sus espasmos á aquella otra que duró desde 1869 hasta julio de 1870.

Por desgracia, si los informes de nuestro corresponsal y de la Agencia Fabra son exactos, desaparecerá en breve término la única garantía de paz en que todos hemos confiado. La vida del emperador Federico se extingue por momentos, y con ella la tregua abierta hace cuatro meses. Triunfante el partido militar en Alemania, tomamos el renacimiento de políticas agresivas.

Nos aproximamos á más andar, á la hora suprema.

Tal vez se aleje por combinaciones del azar; pero todos los signos indican que la amenaza de la guerra toma cuerpo, y que no hay esfuerzo, por poderoso que sea capaz de evitarla.

**Las depositarias pagadoras.**

Por virtud del real decreto firmado anteaayer por S. M. y publicado en la Gaceta, quedan suprimidas, desde el día 1.º de julio del corriente año, la Tesorería central y las de Hacienda de las provincias.

Para atender á la custodia de los efectos que constituyen la cartera del Tesoro, los que se emiten á favor de las corporaciones civiles y eclesiásticas, los libros talonarios de las cuentas corrientes con el Banco de España, á la expedición de los talones contra el mismo para pago de las obligaciones del Estado, y á otros servicios de detalle, ó que sólo representan operaciones interiores de la Administración, se crean depositarias pagadoras; las cuales, en las provincias, tendrán á su cargo, también desde 1.º de julio próximo los efectos timbrados de todas clases, quedando, por lo tanto, suprimidos desde 30 del actual los destinos de guarda almacén, oficial del de Madrid y mozos de almacén.

Las depositarias pagadoras dependerán de la dirección general del Tesoro, en la misma forma que las actuales tesoreras, y los depositarios pagadores y subdepositario de la central serán nombrados por el ministro de Hacienda, á propuesta del referido centro. Los depositarios pagadores, sin embargo, en lo que se relaciona con el servicio de efectos timbrados, estarán subordinados á los administradores del ramo en la provincia.

Los depositarios pagadores y el subdepositario de la central, prestarán como garantía del buen desempeño de su cargo las fianzas siguientes, con arreglo al art. 72 de la ley de 11 de julio de 1877 y disposiciones posteriores; depositario pagador central, 7.500 pesetas; subdepositario, 6.000; depositarios pagadores de Madrid y provincias de primera clase, 4.000; de segunda, 3.500, y de tercera, 3.000 pesetas.

El subdepositario pagador de la central sustituirá reglamentariamente al depositario pagador, y los depositarios pagadores de provincias serán sustituidos, en el caso de enfermedad ó ausencia, por la persona que autorice, bajo su responsabilidad, de cuya designación deberán dar cuenta á la dirección general del Tesoro y al delegado de Hacienda en la provincia. Cuando vacare el cargo de depositario pagador, el delegado de Hacienda nombrará, bajo su responsabilidad, quien lo desempeñe interinamente.

Todos los efectos, valores, libros talonarios de cuentas corrientes con el Banco de España y demás documentos análogos que existan en las depositarias pagadoras, se custodiarán en arcas de tres llaves, que estarán á cargo: en la central, del subdirector primero del Tesoro público, del contador central y del depositario pagador; y en las provincias, del delegado, del interventor de Hacienda y del depositario pagador.

Los efectos timbrados se custodiarán en un local de la depositaria pagadora que ofrezca las convenientes seguridades, y cuya puerta tendrá tres llaves.

Las llaves de los efectos timbrados: El interventor de Hacienda el administrador de Contribuciones y rentas, que podrá delegar en un funcionario á su respectiva dependencia, y el depositario pagador.

La planta del personal de la depositaria pagadora de Granada es como sigue:

Un depositario pagador, oficial de primera clase; un aspirante á oficial de primera clase; un id. á id. de segunda; un subalterno de Caja y un portero.

**Bibliografía.**

**Cabezas, Cabecillas y Cabezas.** El ilustrado revisor del *Toreo Cómico* Angel Caamaño (a) El Barquero, ha publicado un precioso folleto en que se contiene cerca de doscientas semblanzas de toreros buenos, medianos y malos, maletas chulos, reisteros, aficionados, etc. Todas ellas están escritas en chispeante estilo y galano ve sus formando un elegante folleto de cien páginas que se vende en las principales librerías de Granada al precio de 50 céntimos de peseta cada ejemplar. Los pedidos al por mayor pueden hacerse á D. Enrique Díez, Tres Pinos, 12, 2.º, Madrid, quien hace la rebaja del 25 por 100, pasando de seis ejemplares el pedido.

**Boletín de Sanidad.** Hemos recibido el número 4 de la importante revista titulada *Boletín de Sanidad*, que mensualmente se publica por la Dirección general de Beneficencia del ministerio de la Gobernación.

Dicha revista, que contiene las secciones de Memorias y estudios de higiene pública, Legislación sanitaria y Estadística, trae noticias y estados de verdadera importancia para los aficionados á esta clase de cuestiones de palpitante interés.

Hé aquí los precios: Suscripción anual al *Boletín* en toda la península, 12'50 pesetas. Número suelto 50 céntimos.

Se suscribe en Madrid, librería de Fernando Fe, carrera de San Jerónimo número 2, y de la Viuda é hijos de Cuarta, Carretas 9, y en provincias en las principales librerías.

**Cartas á «El Defensor.»**

Desde Madrid.

15 de junio de 1888.

En el Consejo que anoche celebraron los ministros después de jurar, Sagasta expuso á grandes rasgos el programa que esta tarde ha expuesto en las Cortes al presentar al gabinete. Mantener la unidad y ponderación de fuerzas sostener la bondad de los proyectos de Cassola, el criterio económico del pasado gabinete y defender el programa político contenido en la famosa fórmula, hé ahí en síntesis el nuevo programa ministerial, idéntico al conocido y defendido en estos últimos tiempos por el jefe de los liberales.

Después de esto el Consejo acordó admitir la dimisión de Martínez Campos, nombrando para sucederle á Goyeneche. Del héroe de Sagunto se sabe que ha roto por completo con la situación y que desde el primer momento que se presente combatirá con su palabra y con su voto al gobierno. Como Alonso Martínez sostuvo en el Consejo de la crisis que la situación liberal se hacía difícil, si no imposible, con Martínez Campos enfrente, calcúlase ahora el efecto que habrá producido el convencimiento del hecho que dejo consignado. Sin embargo como nuestro hombre es tan por extremo impresionable, no se tiene fe en que persevera en un camino determinado.

En cuanto á Cassola cada vez habla más claro. Pronto sabrán los lectores todo ó parte de su pensamiento, aquello que vaya diciendo. Por ahora ya ha evitado un conflicto rogando se desista del banquete que algunos militares pensaron darle. Con solo anunciar el propósito llegó á 250 el número de los que se inscribieron. Se temen manifestaciones análogas en provincias, pero se confía en la cordura y sensatez de la oficialidad. Además de estas dos personalidades descontentas en el ejército, los disreputados civiles van á ser muchos en esta etapa. Y no cuento entre estas personalidades á la del gran discrepante, á Gamazo.

Me refiero á los de perro humor por consecuencia de la crisis, como Xiquena, Boerra y otros muchos que creían tener cartera segura, y hasta promesa de Sagasta. Como el exministro gallego ha ido lentamente quedándose solo y no tiene ningún linaje de amigos ni de fuerzas con ó sin asiento en el Congreso, resulta que no se le tienen aquellas consideraciones que se le tuvieron cuando era temido revolucionario y contaba con votos dentro del Parlamento. En política el que baja un escalón está perdido.

Pero vengamos á las Cortes. El anuncio de debate político que iba á iniciar Montilla y el deseo de oír á Sagasta, llevaron mucha concurrencia desde primera hora al Congreso. En el Senado estuvo muy poco el ministerio. A las tres y media ya estaba Sagasta en el banco azul del Congreso. La Cámara rebosaba. El discurso del presidente, exponiendo el programa comenzó incoloro, haciendo esfuerzos de balancin, trabando por un aplauso que los escafios encarnados le negaban y le negaron hasta el fin. Hubo una nota triste además, de que también quiso Sagasta sacar partido.

En mitad del discurso le alargó Vega de Armijo un telegrama. En él se daba cuenta de la muerte del emperador Federico de Alemania ocurrida esta mañana á las once y media, y Sagasta comunicó en sentidas fra-

ses la noticia al Congreso. Pasado este incidente terminó el discurso político enemigo de la mayor frialdad. La mayoría ha estado inexorable.—Inmediatamente el general Sucedo ha preguntado sobre la suerte de las reformas militares, de la dimisión de Martínez Campos y de la crisis; las preguntas desenvueltas con calor obligaron á Cassola á pedir la palabra, lo cual dió calor á la Cámara.

En esta sazón interviene Montilla. Ya se había hecho constar que el ministro de la Guerra no habla, lo cual se prestó á sabrosos comentarios: hablará por sí otro ministro. A las cinco y media termina Montilla y empieza Cassola ante gran expectación. Silvela ha perdido la palabra y se espera se enrede el debate. La impresión de los corrillos es aun entre los más ministeriales, desfavorable para Sagasta y su nuevo gobierno. Solo con ver las caras que ponen Salamanca, Martínez Campos, duque de Tetuan, Gamazo y demás descontentos, se adquiere el convencimiento de las dificultades que rodean al gobierno y la azarosa vida que le aguarda sino suspende pronto las sesiones. Haré constar que es grande la satisfacción de los conservadores que ya creen que esta situación durará poco para dejarles á ellos paso.

Romero Robledo está mejor, pero aún no sale de casa.—En Palacio no ocurre novedad.

—Se comenta la muerte del emperador y sus consecuencias. Pero me falta tiempo y espacio para entrar en estos asuntos.—F.

**Servicio postal de última hora.**

Paris 15 (5'15 t.)

4 por 100 exterior español, 71'05.

Berlin 15 (8'79 n.)

En este momento acaba de llegar á la cancillería un emisario extraordinario del gabinete particular del emperador, entrando por la puerta secreta del palacio de la cancillería. Tan pronto como algunos empleados se apercebieron de la llegada de dicho emisario, comenzaron á circular rumores de la muerte del emperador.

La noticia se confirmó á los pocos momentos. Así pues, es seguro que "el emperador de Alemania ha fallecido esta mañana víctima de la penosa enfermedad que venia padeciendo."

Berlin 15.

Antes de saberse la noticia de la muerte del emperador, los teatros suspendieron las representaciones. En los círculos diplomáticos reina extraordinaria animación. Todos coinciden en que la exaltación al trono de Alemania del Kromprinz no será una garantía para la paz, sino por el contrario un peligro constante para la paz europea.

Paris 15.

Entre los políticos ha causado honda sensación la noticia de la muerte del emperador de Alemania. Aun no se sabe de un modo oficial si el hecho es ó no cierto, pero la primera impresión ha sido de tal magnitud que la noticia se cree cierta, pues la ha comunicado el representante de Francia en Berlin. El ministro de relaciones exteriores de la República ha manifestado que el advenimiento del Kromprinz á la jefatura del Estado, será un peligro constante, peligro para la paz europea.

Madrid 15 (8'10 n.)

Esta mañana á las doce estuvieron en Palacio á cumplimentar á S. M. la Reina los ministros de Ultramar, Fomento y Estado. Estos al salir manifestaron á varios periodistas que mañana publicará la Gaceta el decreto admitiendo la dimisión al capitán general de Madrid Sr. Martínez Campos y nombrando en su lugar al Sr. Goyeneche.

**Senado.**—Toma asiento en el banco azul todo el Gabinete. El Sr. Sagasta, después de manifestar que en el asunto del general Martínez Campos no ha hecho acuerdo, y que esto fué causa de la crisis, hizo la presentación del nuevo ministerio, pidiendo para él el mismo apoyo que para el anterior, puesto que la crisis no ha sido política, como lo prueba el que seguirá desarrollando el mismo programa que el actual, y que solo falta la reforma del sufragio, que será tan amplia como aconsejan los tiempos. El Sr. Sagasta prometió además grandes reformas económicas y administrativas, y además prometió se aprobarían los presupuestos, siendo las reformas militares la bandera del partido liberal. El Sr. Sagasta terminó invocando el apoyo de los amigos y el patriotismo de los adversarios. El Sr. Botella anunció que haría una pregunta á cada uno de los ministros sobre sucesos pasados. El Sr. Sagasta contestó que acudiría mañana á responder al Sr. Botella. Se entró en el órden del día, aprobándose varios proyectos de ley, entre ellos el del bandolerismo en Cuba y el de impuesto sobre alcoholes y aguardientes. Se levantó la sesión.

Madrid 15 (10'10 n.)

Respecto de la combinación de cargos vacantes se asegura que el Sr. Aguilera será nombrado gobernador de Madrid, el Sr. Calveton subsecretario de Gracia y Justicia, y el

Sr. Laguardia subsecretario de Gobernación. También se aseguraba está tarde que el señor Moret tiene en cartera una extensa combinación de gobernadores.

Madrid 15 (11'15 n.)

Respecto á la combinación de altos puestos militares, nada se sabe aún en concreto.

El embajador de Francia ha estado á dar el pésame al embajador de Alemania por la muerte del emperador.—A. M.

**Cartera oficial.**

**Subastas.** En el *Boletín oficial* de ayer se anuncian las siguientes:

Por el Juzgado instructor de Baza, se subasta una casa en Caniles de la propiedad de Ramon Martinez Lopez tasada en 75 pesetas, siendo el tipo para el remate dicha cantidad con la rebaja del 25 por 100. El acto tendrá lugar el día 12 del corriente á las 10 de la mañana.

—Por el mismo Juzgado se señala para el día 18 del corriente la subasta de un huerto en Zujar, propiedad de Marcos Fernandez Lagunas, siendo el tipo del remate 19 pesetas 25 céntimos.

—También por el mismo se subasta una casa cortijo de la propiedad de Juana Bustos Fernandez tasada en 50 pesetas. El remate se verificará el 19 del mes actual á las 11 de su mañana.

**Boletín Oficial de ayer. Ministerio de Hacienda.**—R. gamento orgánico para las Administraciones Económicas provinciales, (continuación.)

**Gobierno civil.**—Nota de los cadáveres inhumados en el cementerio público, durante los días 10 y 11 del mes actual.

—Edicto concediendo á doña Regina Mant y Ortigosa, de Madrid, la propiedad de 12 pertenencias de la mina *Santa Regina*, sita en término de Aldeire.

**Ayuntamientos.**—El de esta capital anuncia que se encuentra de manifies el repartimiento del arbitrio sobre canales y bocanetas.

—El de Beznar ha acordado la imposición de un arbitrio extraordinario sobre la paja de cereales para cubrir el déficit de 750 pesetas que resulta en el presupuesto.

**Juizados.**—Los del Salvador, Sagrario, Velez Málaga, Motril, Loja y distrito de San Antonio de Cádiz, citan á varios procesados y testigos.

**Alhóndiga de granos.** Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 2436 fanegas. Entrada de hoy 684 id. Total existencia de hoy, 3120 id.—Venta: A 10 ptes. 00 cts. la fanega, 16 fanegas. A 10 ptes. 75 cts. id. 54 id. A 10 pesetas 00 cts. id. 75. A 11 ptes. 25 cts. id. 82. A 11 ptes. 50 cts. id. 63. A 11 ptes. 75 cts. id. 26. Total vendido, 317 fanegas.—Balance: Existencia, 3120 fanegas.—Vendido, 317.—Sobrante para mañana, 2083.

**Cultos.**

Día 17.—San Manuel y compañeros mártires.—Jubiloo de las 40 horas en la iglesia de San Justo y Pastor; á las nueve misa cantada; á las seis se reza el rosario, salvo y letanía.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario; á las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla.—En los Hospitalicos á las diez función al Sagrado Corazón de Jesús, será orador don Salvador Bruchat; á las siete, concluye la novena y predica un padre Jesuita.—En la Piedad, San Juan de los Reyes, San Juan de Dios, rosario y ejercicios.—En las Capuchinas, á las siete y media, misa y ejercicios de devoción al Sagrado Corazón de Jesús, cuya devoción se hace en Santa Inés á las seis y en Santa Ana á la oración.—La novena de San Antonio de Pádua, se hace en San Matías y Santa Escolástica.—En la Magdalena á la oración la seisana de San Luis Gonzaga.—En las demás iglesias se reza el rosario.—En la iglesia de las Tomasas, á las diez, función á la Santísima Virgen, predica don Fernando Ayuso y por la tarde sale la procesion.—*Visita de la corte de María.*—Nuestra Señora de los Favores, iglesia de San Juan de los Reyes.

**Grandes adelantos científicos.**

La *Metempsicosis* y *Stella*, en el Humilladero, primera caseta. Exhibiciones de 7 á 11 de la noche. Entrada de preferencia, 30 céntimos.—Item general, 15.

**¡Carne barata!**

En el mercado carnicería, nave frente á la Alhóndiga Zaida, se ha establecido Manuel Teva, conocido por el *Gordo*; el cual vende la carne á los siguientes precios:

Carne de carnero á 18 cuartos libra.—Carne de ternera sin hueso á 30 cuartos.—De la exactitud del peso y buena calidad de la carne podrá juzgar cuantos la compren en dicha tablará, que tendrá un cartillito de tabla regular.

**GRAN HOTEL DE ROMA, MÁLAGA.**

**Temporada de baños.**

(Primero de junio á fin de setiembre.)

Los dueños de este hotel tienen el gusto de anunciar á las familias de provincias que han determinado, para facilitar esta larga temporada, admitir huéspedes desde treinta reales diarios en adelante.

**Subasta.** A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial, se venden las fincas siguientes, situadas todas ellas en término de la villa de la Zubia

1.º Un molino de aceite con un cercado de olivar, de cabida éste de 10 marjales y 79 estadales en dos pedazos.

2.º El olivar de Morante unido bajo la misma cerca á la finca anterior, con 21 marjales y 14 estadales de tierra.

3.º El cortijo de Corbalillos, con casa, estanque y 102 marjales de tierra.

4.º Un haz de tres marjales con olivos y estacas en el pago del *Levadaro*.

5.º Otro de tres marjales y 12 estadales con olivos y estacas en el pago de las Viñas de Espadas.

6.º Y otra de tres marjales y 65 estadales en dicho pago de las Viñas de Espadas ó de la Canal.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 25 del actual, á las doce de su mañana, en la Notaría de don Agustín Martín Vazquez, situada en la Alcaicería, en donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones para el remate.

# LA SULTANA.

## CESACION DE COMERCIO.

Se realizan todas las existencias de esta casa, con grandes rebajas de precios.  
 No se fía ni se dan muestras ni géneros á vista.  
 Se admiten proposiciones al traspaso del local, con existencias ó sin ellas.

**Zarzaparrilla** granular efervescente. Nueva y agradable forma de administrar la zarzaparrilla.— Contiene todos los principios de la esencia de zarzaparrilla hasta hoy usada teniendo sobre ella la ventaja de ser más activa; concérvase indefinidamente sin alteración alguna y ser de más fácil manejo con especialidad para llevarla en los viajes.— Así viene a reemplazar ventajosamente á otros antiguos preparados en las afecciones de la piel, herpes, venereo, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.— Elaboración por medio del vapor y venta por mayor, laboratorio de G. Ortega, Quevedo, 7, Madrid.— Por menor en todas las farmacias de España y Ultramar.— Precio, 1'50 pesetas á faso.

**D. José Fernandez**, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.— Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.— Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.— Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.— Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

**En el acreditado** establecimiento de Antonio Viver, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa:

«Don Cándido Peña Martín, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cuantitativos de las muestras de vino remitidas á este Laboratorio por D. Antonio Viver, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada á 7 de febrero de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

**Valdepeñas** por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Rocagudas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.— Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.— Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.— NUEVA-YORK.

Depositorio en Granada; D. Santos Perez, calle de Mesones, núms. 21 al 25.

**Almoneda** de muebles.— San Matías, 10 y 13.



### EL NON PLUS ULTRA DE CERVEZAS IMPORTADAS

no solamente en brillantez y excelente paladar, sino también en pureza de sus cualidades, ofrece:

- Cerveza Imperial del Leon color oro.
- > Doble Bock muy rica de color moreno.
- > Preciosa muy nutritiva de color negro.

### LA CERVECERIA DEL LEON

Plaza de Urcibay, 9.—Málaga.

Se suplica fijarse bien en la etiqueta ó tapones con marca; además está fundida aquella en los cascos, y los que carezcan de estos requisitos se considerarán como imitaciones de esta acreditada y sana bebida.

## TINTURA SIN IGUAL

para comunicar á las canas y á la barba su color primitivo, preparado por el doctor GABRIEL BERNET,

FARMACÉUTICO QUÍMICO.

14, Plaza Saint Esprit, Bayonne (Francia.)

Líquido esencialmente higiénico, de una inocuidad perfecta, no manchando ni la piel, y dando siempre el color deseado. Depósito en Granada, casa de D. Gabriel Burió Egea, Bazar del Progreso, Reyes Católicos, 12. (Puerta Real.)

## HARINA LACTEADA H. NESTLÉ, INVENTOR Y FABRICANTE.

VEVEY

PROVEEDOR DE LA REAL CASA,

52 PREMIOS DE LOS CUALES

12 DIPLOMAS DE HONOR

y

14 MEDALLAS DE ORO.



(Marca de garantía.)

(SUIZA.)

20 AÑOS DE ÉXITO,

NUMEROSOS CERTIFICADOS

de las

primeras autoridades

medicinales

de ambos mundos.

### ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CUALQUIER EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los adultos, así como alimento en las personas de estómago delicado.

Se vende en todas las principales farmacias y droguerías, establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA.)



### OPRESIONES ASMA NEURALGIAS

tos, CATARRROS, CONSTIPADOS

Por los CIGARILLOS ESPIC

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Exigir esta firma: J. ESPIC.)

Venta por mayor: J. ESPIC, 20, rue St-Lazare, París

Y en principales Farmacias de España: 2 fr. la caja.

## LA GENTIL.

FÁBRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS  
 Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Para complacer á infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor A LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85,

donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.

Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

**Se vende** un magnífico CARMEN, con todas clase de flores y árboles frutales, sitio céntrico, vistas á la Alhambra, casa de nueva planta, con diez y seis habitaciones, estanque y siete tinajas de agua de Alfacar.—También se enajena un piano vertical alemán gran forma, cuerdas cruzadas, de la fábrica de Carl HardtStutthart.—Recogidas, 17.

**Se vende** una casa con huerto y dos tinajas en la calle de los Alamillos.— Para tratar con su dueño, don Gabriel Puertas, calle del Lavadero de las Tablas, núm. 32.

### La Magdalena.

Fabrica de tejidos de pita, esparto y junco destinados al alfombrado.

TEMPORADA DE VERANO.

Junco, vara, desde 2 reales.—Persiana china, desde 8 reales.—Trasparentes alemanes de madera, desde 10 reales.

**Corsetera.** En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Sra. Genara L. de Guevara, procedente de París y muy conocida en esta capital.

### Abaniquería Valenciana

PRÍNCIPE, 12.

GRANADA

Sucursal de la Fábrica de Valencia de Romeu Garay.

Venta al por mayor y menor.

Tenemos el honor de ofrecer á nuestra clientela y al público en general las últimas novedades en nuestros artículos de Abanicos, Sombrillas, Antucas Paraguas y Parasoles.

Precios de fábrica.



### AGUA DE AZAHAR.

COMPANÍA FABRIL TENA

SEVILLA.

RECONOCIDA

COMO LA MEJOR

por su exquisita

fragancia

y virtudes

medicinales

para combatir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazón.

Exíjase

siempre el nombre y la

firma TENA en las eti-

quetas y marca regis-

trada

GIRALDA.

De venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Santella y D. Santos Perez, y farmacia de D. José Molinero, á los precios de 1'50, 2'50 y 5 pesetas botella.

**Centro general** de negocios, trasportes y asuntos mercantiles, calle de la Alhóndiga, núm. 47, bajo, Granada.—Se ventilan y gestionan toda clase de negocios; dineros á préstamo; cobro de deudas; comisiones comerciales; confección de cuentas y participaciones supliendo cuantos gastos de origen y sin reintegrarse ni cobrar derecho alguno hasta su terminación definitiva.

**Aviso.** El dueño de la agencia de préstamos situada en la placeta de la Tinajilla, núm. 9, anuncia á todos los interesados que tengan efectos cumplidos de doce meses, se sirvan sacarlos ó renovarlos en el término de quince días, pues transcurrido dicho plazo sin haber llenado este requisito, se procederá á su venta sin más aviso.

**Una persona** de veinte entrada en años administrativos de escritorio, desea colocarse de Secretario de Ayuntamiento, en uno de los de la provincia.—De su honradez y capacidad, podrán informar diferentes personas respetables de Granada.—En las Oficinas de este periódico, informarán.

**Se vende** un reparo de pino de Segura con cuatro hojas de tablero de 2 metros 55 centímetros de alto y ancho, y 55 centímetros de fondo.—Darán razon, Puente del Carbon, número 2, tercero.

### LA PREVISORA. BANCO AGRICOLA

Compañía nacional de seguros á prima fija  
 Capital social 1 000 000 de pesetas, elevable á 20.000.000.

Seguros contra el peirisco y hielo en las cosechas. Enfermedades comunes. Accidentes personales. Muerte de ganados. Formación de dotes y empréstitos á los labradores.

El Consejo de Administración, presidido por el excelentísimo señor duque de Sessa, funciona y reside en Madrid, calle del Pez, 40.

Sub director en la provincia de Granada don Adrian Sanz de Morales (oficinas Mendáz Nuñez, 59.)

**Nota.** Esta compañía con arreglo á las condiciones establecidas en las pólizas ha pagado los siniestros ocurridos por peiriscos, heladas y muertes de caballos en Zaragoza, Alicante, Valencia y varios pueblos de la provincia de Madrid.

Resultando vacantes algunas plazas de agentes en los pueblos de la provincia los que deseen obtenerlas lo solicitarán de esta subdirección.

**Coche á la Malahá.** Desde el 15 del corriente mes de junio hasta el 30 de setiembre queda establecido un servicio diario de una magnífica góndola de 4 caballos para la conducción de viajeros á dichos baños y viceversa.—La salida se efectuará á las seis de la mañana, y regresará á esta capital á las diez y media de la misma.— Los precios son los siguientes: De ida y vuelta, 12 reales asiento; de ida ó vuelta solamente, 8 reales.—A cada viajero se le concede gratis, 10 kilos de peso de equipaje; el exceso de este, se pagará á razón de 2 reales por cada 10 kilos ó fracción de ellos.—El punto de partida y llegada del coche, será de la calle de la Alhóndiga, núm. 39.

### SE TRASPASA

la Farmacia Central DE GRANADA.

**Nodriza** con leche fresca para casa de los padres.—Mariano Muñoz Sanchez, viuda de 19 años, huérfana y de excelentes condiciones.—Para tratar, escribible á su nombre en Lúchar, calle Real, expresando el domicilio en esta.

**Almoneda** de varios muebles de oficina.—Elvira 24 y 26, de diez á dos.

**Se vende** la casa núm. 20 duplicado de la Cuesta de Gomez, con tres pisos, dos tinajas de agua potable, sala baja y seis balcones á la calle.—En la misma darán razon.

**Galerías** aceleradas entre Granada y Guadix.—Transportes de mercancías y pasajeros; precios económicos.—Administración, antigua oficina de «El Porvenir», Alhóndiga, 47.

**Se vende** en 25.000 reales la casa calle de Cervantes, núm. 15.—Informarán, Aguila, 30.

**Se vende** un breck nuevo.—Darán razon, calle de Puentezuelas, 22, taller de pintura. Hora de vista, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

**PILDORAS DE BLANGARD**

CON Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de París. PARÍS Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo, 1853.

Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y tumores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flores blancas), la Amenorrea (menstruación nula ó débil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc.

En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B.—El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blangard, exíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.